

CREACION EN ZARAGOZA DEL INSTITUTO ARAGONES DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

La inquietud creada por el movimiento de reforma administrativa, impulsada y dirigida por la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno y el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares, dió lugar a que entre algunos estudiosos del Derecho administrativo y de la Ciencia de la Administración de Zaragoza y Huesca, en su mayor parte funcionarios, se sintiera la necesidad de crear un grupo de trabajo dedicado al estudio de estas materias de tan palpitante actualidad.

Se pensó en la conveniencia de que los trabajos y estudios de este grupo fueran dirigidos por el Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza don Aurelio Guaita, quien acogió la idea

desde el primer momento con el mayor entusiasmo y generosidad.

Inicialmente se acordó designar al mencionado grupo con el nombre de Seminario de la Función Pública, que comenzó sus actividades en febrero de 1964 en el seno de la cátedra de Derecho Administrativo, con reuniones de trabajo quincenales, en las que, en forma de ponencia-coloquio, se desarrollaron los siguientes temas: «Revisión de la Ley de Procedimiento administrativo según la de 2 de diciembre de 1963, ponencia inaugural a cargo del Director del Seminario, Aurelio Guaita; «Necesidad de la creación de una Delegación Provincial única del Ministerio de Agricultura», «El recurso de reposición potestativo en las reclamaciones económico-administrativas», «Clasifica-

ción de puestos de trabajo», «Naturaleza jurídica de los Jurados Provinciales de Expropiación», «Clasificación de puestos de trabajo en las Delegaciones Administrativas del Ministerio de Educación Nacional» y «La *reformatio in pejus* en la resolución de los recursos administrativos»; esta última, desarrollada por el Abogado del Estado y Profesor adjunto de la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza Víctor Mendoza, tuvo lugar en Huesca como sesión de clausura del Curso.

El interés despertado entre los miembros del Seminario por las materias tratadas en los coloquios hizo nacer la idea, estimulada por algunos funcionarios que habían seguido con anterioridad diversos cursos en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares, de establecer contacto con dicho Centro, a fin de poder contar con su valiosa ayuda y orientación.

Fruto inicial de estos contactos fue la celebración en Zaragoza, durante los días 21 de septiembre al 6 de octubre de 1964, del Primer Curso Informativo de Técnica de la Administración, en el que tomaron parte veinticinco funcionarios de distintos Departamentos ministeriales. Las materias tratadas en dicho curso fueron: «Teoría de la Organización», «El factor humano en la Administración» y «Simplificación del trabajo administrativo», desarrolladas por los Profesores del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios Luis Blanco de Tella, Francisco Ansóñ Oliart y Manuel Ruiz Cubiles, respectivamente.

Simultáneamente se designó una Comisión organizadora, que elaboró un proyecto de Estatutos en orden

a la constitución de la asociación civil Instituto Aragonés de Estudios Administrativos, con personalidad jurídica propia, que, haciendo suyos los fines del Seminario de la Función Pública, había de continuar y desarrollar las tareas iniciadas por éste.

Aprobados los Estatutos y la constitución del citado Instituto por el Ministerio de la Gobernación, el día 19 de enero actual se celebró Asamblea plena constituyente, en la que se procedió a la elección de los once miembros que habían de integrar la Junta Rectora, habiendo quedado adscritas la Presidencia y Vicepresidencia primera y segunda, respectivamente, a Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza; José Lorente Sanz, Abogado del Estado, y José Luis López Henares, Jefe de Estudios del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares.

Según los citados Estatutos, son fines del Instituto el estudio, investigación y difusión del Derecho, Ciencias y Técnica de la Administración; promover y fomentar la reforma administrativa y estimular y potenciar el perfeccionamiento de los funcionarios públicos.

Sus socios pueden ser numerarios y adheridos, figurando entre los primeros los funcionarios del Estado, Corporaciones locales y entidades estatales autónomas que posean título de enseñanza universitaria o de escuela técnica superior, y entre los segundos, aquellas personas que, sin tener la condición de funcionario, posean título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, así como los

alumnos de cuarto y quinto curso de Facultad de Derecho. Existen también los socios honorarios y protectores para aquellas personas físicas o jurídicas que de alguna manera contribuyan al logro de los fines del Instituto. Se considerarán socios fundadores aquellas personas que ingresen en el Instituto, en cualquiera de sus categorías, antes del 1 de mayo de 1965.

Además de un numeroso grupo de funcionarios técnicos de Administración Civil que presta sus servicios en la administración periférica de distintos Ministerios en Zaragoza y

Huesca, forman ya también parte del Instituto Catedráticos de Universidad, Abogados del Estado, Magistrados, Secretarios de Administración Local de primera categoría, funcionarios municipales, así como Abogados y alumnos de la Facultad de Derecho.

El Instituto, que sigue funcionando en dos sesiones mensuales de trabajo en régimen de ponencias-colquio, tiene entre sus proyectos la organización de una Semana de Verano de Estudios Administrativos y la de conferencias públicas, así como la publicación de diversos trabajos.